

*Huelga de hambre*

En el día de ayer, 65 familiares de detenidos-desaparecidos se han declarado en huelga de hambre indefinida en las oficinas de la UNICEF en Santiago y en tres recintos religiosos de esa ciudad.

El 14 de junio del año pasado, otros 26 familiares de detenidos-desaparecidos habían hecho otro tanto en las oficinas de la CEPAL. Esa huelga fue interrumpida después de diez días, a solicitud del señor Kurt Waldheim, Secretario General de las Naciones Unidas, ante quien se había comprometido el gobierno de Chile a informar sobre la suerte y situación de los 36 detenidos-desaparecidos familiares de las personas que habían participado en la huelga de hambre.

Al cabo de tres meses, el gobierno de Chile entregó al Secretario General de las Naciones Unidas una nota pretendiendo cumplir con aquel compromiso; pero en ella no se proporcionó la información requerida, limitándose a relatar a su amaño algunas entrevistas que después de terminada la huelga de hambre habían hecho agentes de la DINA a algunos de los participantes, y a hacer una mera mención de los nombres de los desaparecidos, de su cédula de identidad, de la fecha en que presumiblemente habrían desaparecido y de los procesos a que su caso habría dado origen.

Esta burla macabra de Pinochet no hacía sino confirmar otras actitudes anteriores, en que también había hecho caso omiso de sus promesas de entregar información sobre los desaparecidos. Así ocurrió con el anuncio que hiciera en la Casa Consistorial de San Bernardo, el 20 de agosto de 1975, de que se haría una investigación con el caso de las 119 personas que según informaciones de las revistas "Lea" de Argentina y "O'Dia" de Brasil, habrían muerto en enfrentamientos o en encuentros con fuerzas policiales en diversos países de América Latina, investigación cuyo resultado no se ha conocido hasta hoy; y como ocurrió asimismo con las seguridades que dió en 1976 al Director de la Cruz Roja Internacional, de investigar lo sucedido en relación a aproximadamente 1.000 casos de desaparecimientos, sin que hasta ahora se tenga tampoco conocimiento del desenlace de tal investigación.

La actitud de la Junta Militar en relación con las promesas de Pinochet al ponerse término a la huelga de hambre del año pasado en la CEPAL, fue duramente censurada por la Asamblea General de las Naciones

Unidas en su resolución sobre el caso de Chile de 16 de diciembre del año pasado.

Entretanto la suerte de los 2.500 desaparecidos continúa sin esclarecerse por Pinochet. En cambio, éste ha tenido últimamente la osadía incalificable de pretender favorecer con una amnistía a los agentes de la DINA y demás órganos de seguridad que han participado en los crímenes cometidos contra los desaparecidos.

Jueces obsecuentes han empezado a sobreseer definitivamente en los procesos iniciados por los familiares de los desaparecidos, pretextando que la amnistía hace inoficioso seguir adelante la investigación, ya que quienes pudiesen resultar como presuntos culpables estarían exentos de responsabilidad.

Esta situación no puede continuar.

Ni los familiares de los desaparecidos ni nadie que tenga el más mínimo sentido de equidad, de justicia y de humanidad, puede abstenerse de exigir a la Junta Militar que esclarezca la situación de los desaparecidos.

Hoy nuevamente la opinión pública mundial refuerza su admiración y respeto a estos heroicos parientes de detenidos-desaparecidos, dispuestos a mantener hasta sus últimas consecuencias una huelga de hambre destinada a salvar la vida de los detenidos-desaparecidos y a exigir de la Junta Militar que dé razón de su suerte.

Solidarizamos con ellos y llamamos a las organizaciones internacionales, a los gobiernos y a los hombres amantes de la libertad y de la justicia a unirse al clamor por el inmediato esclarecimiento de la situación de los detenidos-desaparecidos en Chile.

Berlín, 23 de mayo de 1978